

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

CÓRDOBA, 07 de febrero de 2022

VISTO

La visita internacional del embajador de la República Árabe Saharaui Democrática, el poeta Mohamed Ali Ali Salem, el día viernes 04 a las 13 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se les brindará un servicio de café y lunch a los invitados.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional y/o Fondo en Dependencia.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el reintegro de la suma de pesos seis mil quinientos treinta y ocho con veintidós (\$6.538,22.-) a la Lic Josefina Petroli, CUIT N° 27-33-701442-4, Secretaría Privada de Decanato de la FCC, por los gastos que se detallan a continuación:

| Razón | CUIT N° | Fac. N° | Fecha | Monto \$ |
|----------------------------------|----------------|----------------|--------------|---------------------|
| Miranda Pascal Carlos Gonzalo | 20-26903661-4 | 00006-00000335 | 04/02/2022 | \$ 2500.- |
| Inc SA | 30-68731043-4 | 14924-00095892 | 04/02/2022 | \$ 1038,22.- |
| Donaire Patrocinio | 27-05265101-3 | 00001-00001737 | 04/02/2022 | \$ 3000.- |
| TOTAL | | | | \$6.538,22.- |

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°: 25



Dra. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba